

## Descripción detallada del producto

### CONDICIONES POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO FACTURA SEGURA

Lo no dispuesto en el presente documento aplica de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares Póliza de Seguro de Vida Grupo forma

TÉRMINOS Y CONDICIONES	
Fecha de elaboración	21/09/2020
Tomador	Cada Gasera
Actividad	Servicios Públicos
Jurisdicción	Colombia
Modalidad	Accidentes Personales Contributivo
Asegurados	Usuarios del Servicio que presta el Tomador
Beneficiarios	Para la cobertura de Incapacidad Total Temporal: Surtigas / Gases de Occidente Para la cobertura Muerte Accidental: los beneficiarios designados o los de ley
Compañía de Expedición	Seguros de Vida Alfa S.A.
Segmento	Personas
Vigencia de la póliza / Tipo de duración	Vigencia por la duración del crédito
Canal	Affinity
Remuneración	<b>54,25% incluido IVA.</b>
Amparos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Incapacidad Total Temporal (ITT)</li><li>- Muerte Accidental</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencias: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Teleconsulta Médica/telefónica/virtual</li> <li>o Teleconsulta pediátrica/telefónica/virtual</li> <li>o Acceso a revistas digitales</li> <li>o Descuento del 10% en farmacias</li> </ul> </li> </ul>
--	---

<b>Edades de Ingreso y Permanencia</b>	<b>Coberturas</b>	<b>Edad Mínima de Ingreso</b>	<b>Edad máxima de Ingreso</b>	<b>Edad de Permanencia</b>
	Incapacidad Total Temporal	18 años	74 años con 364 días	77 años con 364 días
	Muerte Accidental	18 años	74 años con 364 días	77 años con 364 días

<b>Amparos: Incapacidad Total Temporal (ITT)</b>	<p>Esta cobertura inicia transcurridos sesenta (60) días contados desde el inicio de la vigencia de este amparo.</p> <p>Este amparo cubre la incapacidad total temporal sufrida por el asegurado como consecuencia directa y exclusiva de un accidente o enfermedad amparado por la presente póliza, siempre que tal incapacidad se manifieste dentro de los 180 días siguientes a la ocurrencia del accidente.</p> <p>Cuando el asegurado aporte pruebas fehacientes que determinen la existencia de la Incapacidad Total Temporal, la compañía le pagara cada mes y mientras la incapacidad subsista, el valor asegurado por renta diaria que figure en el cuadro de amparos y valores asegurados de la caratula de la póliza. El pago del valor asegurado se realizará si la incapacidad temporal es mayor a 15 días consecutivos, con lo cual la aseguradora pagará 4 cuotas de \$100.000 en un solo pago por valor de \$400.000.</p> <p>Únicamente se cubren las incapacidades que ocurran a partir del día 61 desde el inicio de vigencia de este seguro.</p> <p>Las licencias de maternidad y paternidad no serán cubiertas, toda vez que estas no se consideran como incapacidad.</p> <p>La certificación de la incapacidad debe ser emitida por el médico de la EPS, SISBEN, ARL, Medicina Prepagada o Póliza de Salud.</p> <p>Aplican exclusiones y limitaciones de las condiciones generales de la póliza.</p>
--	---

<p><b>Muerte Accidental</b></p>	<p>El presente amparo cubre la muerte ocasionada o como consecuencia de un accidente que tenga lugar dentro de los 180 días calendarios siguientes a la ocurrencia del mismo.</p> <p>Para todos los efectos de este seguro se entiende por accidente todo suceso imprevisto, externo, violento, visible, repentino e independiente de la voluntad del asegurado.</p>
<p><b>Asistencias</b></p>	<p><b>Teleconsulta Médica</b></p> <p>Servicio de Teleconsulta telefónica/virtual creado y fundamentado en el concepto de Telesalud bajo la modalidad de Telemedicina interactiva encaminado a proporcionar al asegurado, de lunes a viernes de 8am a 6pm y los sábados de 8am a 12 pm, información, consejería y asesoría en los componentes de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.</p> <p>Bajo este servicio cada profesional es responsable del diagnóstico realizado y tratamiento ordenado, de igual modo la prescripción que realice y puede abstenerse de realizarla en el marco de la autonomía.</p> <p>El servicio no reemplazará al médico tratante, ni al servicio de salud que el usuario posea. El servicio tiene la finalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Brindar información en caso de urgencias no vitales, como signos de alarma y recomendaciones a seguir, entre las que se encuentran la asistencia a un servicio de urgencia de manera inmediata o la necesidad de agendar una cita con un médico especialista.</li> <li>b) Resolver inquietudes y/o preguntas de una manera oportuna en temas de prevención de la enfermedad, posología de medicamentos e indicaciones para su administración.</li> <li>c) Información sobre Tips de salud, Brindar información de manejo en casa de sintomatología asociada a dolores musculares, problemas digestivos, dolores de cabeza, entre otros.</li> <li>d) Brindar información para reconocer y diferenciar los síntomas de Covid 19 y los de un resfriado común.</li> </ul> <p>Las Teleconsultas se prestarán dentro de todo el territorio nacional, para el asegurado titular de la póliza, por 5 eventos durante la vigencia. Cada evento tendrá una duración entre 40 y 60 minutos.</p> <p>Bajo este servicio se realizarán evaluaciones o valoraciones médicas telefónicas/virtuales basadas en la información aportada por el usuario, el servicio está encaminado a brindar recomendaciones y buenas prácticas a seguir por el usuario en relación a su caso. No se expedirán incapacidades laborales.</p> <p><b>Teleconsulta pediátrica/telefónica/virtual</b></p> <p>Servicio de Teleconsulta telefónica/virtual creado y fundamentado en el concepto de Telesalud bajo la modalidad de Telemedicina interactiva encaminado a proporcionar al asegurado, de lunes a viernes de 8am a 6pm y los sábados de 8am a 12 pm, información,</p>

consejería y asesoría en los componentes de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.

Bajo este servicio cada profesional es responsable del diagnóstico realizado y tratamiento ordenado, de igual modo la prescripción que realice y puede abstenerse de realizarla en el marco de la autonomía.

El servicio no reemplazará al médico tratante, ni al servicio de salud que el usuario posea. El servicio tiene la finalidad de:

- a) Brindar información en caso de urgencias no vitales, como signos de alarma y recomendaciones a seguir, entre las que se encuentran la asistencia a un servicio de urgencia de manera inmediata o la necesidad de agendar una cita con un médico especialista.
- b) Resolver inquietudes y/o preguntas de una manera oportuna en temas de prevención de la enfermedad, posología de medicamentos e indicaciones para su administración.
- c) Información sobre Tips de salud, Brindar información de manejo en casa de sintomatología asociada a dolores musculares, problemas digestivos, dolores de cabeza, entre otros.
- d) Brindar información para reconocer y diferenciar los síntomas de Covid 19 y los de un resfriado común.

Las Teleconsultas se prestarán dentro de todo el territorio nacional, para el asegurado titular de la póliza, por 5 evento durante la vigencia. Cada evento tendrá una duración entre 40 y 60 minutos.

**Acceso a revistas digitales:**

El servicio de revistas digitales está encaminado a proporcionar al asegurado titular de la póliza, una membresía mensual para acceder a la plataforma digital donde podrá leer de manera ilimitada y desde cualquier dispositivo móvil o computador, las últimas ediciones de más de 100 revistas como: Semana, Dinero, Cromos, Axxis, ABC del Bebé, National Geographic, Muy Interesante, SoHo, ¡Hola!, Donjuan, Aló, entre otras; todas ellas en edición digital, idénticas a la edición impresa.

**Descuento en farmacias**

El beneficio de descuento en farmacias está encaminado a proporcionar al asegurado titular de la póliza un porcentaje de descuento el cual será pactado previamente entre SIGMA y la farmacia Aliada; y posteriormente notificado a la Aseguradora.

El Beneficio vigente corresponde a un descuento del 10% de manera permanente en la plataforma [lopido.com.](http://www.lopido.com), máximo 4 unidades por referencia, por compra. Sujeto a disponibilidad de productos en el punto de venta. Conozca reglamento en [www.copservir.com/reglamentos](http://www.copservir.com/reglamentos)

Los precios ofrecidos en [www.lopido.com](http://www.lopido.com) son diferentes a los de los puntos de venta y pueden variar según la ciudad definida para la entrega o recogida del pedido. Si la compra se hace por servicio a domicilio, este tendrá un costo adicional dependiendo de la ciudad.

<p><b>Procedimiento en caso de reclamación.</b></p>	<p>En caso de un siniestro cubierto por este seguro, el asegurado o los beneficiarios deberán solicitarle a la ASEGURADORA el pago de las indemnizaciones a las que tengan derecho, acreditando la ocurrencia y cuantía del siniestro.</p> <p>Para acreditar el derecho a la indemnización el ASEGURADO presentará a la ASEGURADORA la reclamación, acompañada de los siguientes documentos y/o cualquier otro que permita acreditar la ocurrencia y cuantía del siniestro:</p> <p><b>Incapacidad Total Temporal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificados y exámenes médicos (original y Copia) que acrediten la incapacidad temporal por más de 15 días corrientes y donde consten las causas que dieron origen a la incapacidad, emitidos por las entidades o médicos mencionados. Los certificados o exámenes informales no serán considerados.</li> <li>• Para Independientes, certificado de vinculación al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior.</li> </ul> <p><b>Muerte Accidental</b></p> <p>Copia del acta de levantamiento de cadáver o certificación de la fiscalía que indique fecha, causa de la muerte y los datos del asegurado o certificación médica en la cual conste la causa de la muerte.</p>										
<p><b>Valores asegurados – Surtigos y Gases de Occidente</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="430 1087 971 1150">Coberturas</th> <th data-bbox="971 1087 1521 1150">Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="430 1150 971 1213">Incapacidad Total temporal</td> <td data-bbox="971 1150 1521 1213">4 cuotas de \$400.000 (one shot)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="430 1213 971 1276">Muerte accidental</td> <td data-bbox="971 1213 1521 1276">\$2.000.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="430 1276 971 1514">Asistencias</td> <td data-bbox="971 1276 1521 1514"> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teleconsulta médica</li> <li>- Teleconsulta Pediátrica</li> <li>- Acceso a revistas digitales</li> <li>- Descuento del 10% en farmacias</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="430 1514 971 1587"><b>Prima Mensual</b></td> <td data-bbox="971 1514 1521 1587"><b>\$9.950</b></td> </tr> </tbody> </table>	Coberturas	Valor Asegurado	Incapacidad Total temporal	4 cuotas de \$400.000 (one shot)	Muerte accidental	\$2.000.000	Asistencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teleconsulta médica</li> <li>- Teleconsulta Pediátrica</li> <li>- Acceso a revistas digitales</li> <li>- Descuento del 10% en farmacias</li> </ul>	<b>Prima Mensual</b>	<b>\$9.950</b>
Coberturas	Valor Asegurado										
Incapacidad Total temporal	4 cuotas de \$400.000 (one shot)										
Muerte accidental	\$2.000.000										
Asistencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teleconsulta médica</li> <li>- Teleconsulta Pediátrica</li> <li>- Acceso a revistas digitales</li> <li>- Descuento del 10% en farmacias</li> </ul>										
<b>Prima Mensual</b>	<b>\$9.950</b>										

El incremento de los valores asegurados se realizará con el IPC del año anterior, en el momento de la renovación serán comunicados con un mes antes de antelación al vencimiento. El aumento de la prima será según tabla anexa:

<b>% SINIESTRALIDAD</b>	<b>% INCREMENTO RENOVIACIÓN</b>
33,8% - 43,7%	IPC+

<b>Forma de Comercialización</b>	<i>Canal de comercialización:</i> El producto se colocará a través a través del crédito brilla ofrecido por los asesores comerciales de brilla.
<b>Comisión intermediario</b>	7% IVA incluido
<b>Incentivos aliados</b>	120% de una prima mensual por venta